

## Legislación Nacional

**Decreto 745/2004 MINISTERIO DE SALUD** Desígnase Subsecretario de Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental, en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Bs.As., 14/6/2004 VISTO el artículo 99, inciso 7, de la Constitución Nacional, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1º — Desígnase en la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE del MINISTERIO DE SALUD, al Licenciado D.Luis Mario COUYOUPETROU (D.N.I.Nº 14.669.016), Subsecretario de Planificación, Ordenamiento y Calidad Ambiental. ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Ginés M.González García.